



*"2022, AÑO DEL 160 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON JOSÉ MARÍA BOCANEGRA"*

Aguascalientes, Ags., a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 14, 18 fracción II, 27 fracciones II y XIII y 33 fracciones II, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8° y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL"** a través de Adjudicación Directa, requerida por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, al tenor de los siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

1. La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, requiere de la adquisición de refacciones de equipos especializados en el monitoreo ambiental para sustitución de las dañadas en las cassetas de monitoreo de la calidad del aire en el Estado de Aguascalientes, por lo que el Ente Requiere previo estudio de mercado, determinó que el proveedor idóneo para la adquisición de las refacciones requeridas es **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RB/0000500/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental, adscrita a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes por un importe de **\$1'049,612.08 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido**, teniendo esta requisición como objeto la adquisición de refacciones de equipos especializados en el monitoreo ambiental para sustitución de las dañadas en las cassetas de monitoreo de la calidad del aire en el Estado de Aguascalientes.

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

La requisición de compra con número **RB/0000500/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	1202	120201	Origen del Recurso	Tipo de Procedimiento	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA		Estatus		AUTORIZADA	
					DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Elaboración	Fecha	Hora	
			GA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			Autorización Presupuestal	mié. 01/06/2022	13:44:09	
							Autorización Presupuestal	jue. 30/06/2022	14:05:56	
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave			
1	7.00	PIEZA	\$6,113.00	\$35,791.00	\$6,726.66	\$41,517.56				
<p><b>Descripción:</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. SENSOR DE PRESIÓN "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE C010004</p>										
	7.00		\$6,113.00	\$35,791.00	\$6,726.66	\$41,517.56				
<p><b>Descripción:</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "EMPAQUE DEL SENSOR DE PRESIÓN NOX SERINUS 40 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS 40 NO. PARTE H010037"</p>										
	7.00		\$745.00	\$5,215.00	\$834.40	\$6,049.40				
<p><b>Descripción:</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CALEFACTOR Y TERMISTOR C020073 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE C020073"</p>										
	2.00	PIEZA	\$4,202.00	\$8,404.00	\$1,344.64	\$9,748.64				
<p><b>Descripción:</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "ENFRIADOR TERMISTOR MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE C020088"</p>										
	1.00		\$4,823.00	\$4,823.00	\$771.68	\$5,594.68				
<p><b>Descripción:</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "ELIMINADOR DE SO2, SERINUS MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS 50 NO. PARTE H012140"</p>										
	1.00		\$12,213.00	\$12,213.00	\$1,954.08	\$14,167.08				
<p><b>Descripción:</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FUENTE DE INFRARROJO SERINUS "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE H014201-30"</p>										
	1.00	PIEZA	\$16,108.00	\$16,105.00	\$2,576.00	\$18,681.00				

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	mié. 01/06/2022 13:44.09
		Autorización Presupuestal	jue. 30/06/2022 14:05.56

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	1.00		\$16,105.00	\$16,105.00	\$2,576.80	\$18,681.80	120201-00405-29801-1-11101
7							
298010042	3.00	PIEZA	\$3,871.00	\$11,613.00	\$1,858.08	\$13,471.08	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "DEPURADOR DE OZONO "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 10 NO. PARTE H013120"							
	3.00		\$3,871.00	\$11,613.00	\$1,858.08	\$13,471.08	120201-00405-29801-1-11101
8							
298010042	30.00	PIEZA	\$41.00	\$1,230.00	\$196.80	\$1,426.80	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "DESECANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS. NO. PARTE C050014"							
	30.00		\$41.00	\$1,230.00	\$196.80	\$1,426.80	120201-00405-29801-1-11101
9							
298010042	1.00	PIEZA	\$8,756.00	\$8,756.00	\$1,400.96	\$10,156.96	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "TARJETA, PUERTO DE RED SERINUS 51 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE E020101"							
	1.00		\$8,756.00	\$8,756.00	\$1,400.96	\$10,156.96	120201-00405-29801-1-11101
10							
298010042	1.00	PIEZA	\$62,635.00	\$62,635.00	\$10,005.60	\$72,640.60	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "TARJETA DE CONTROL ANALIZADOR SERINUS REV. 3 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE E020230-01"							
	1.00		\$62,635.00	\$62,635.00	\$10,005.60	\$72,640.60	120201-00405-29801-1-11101
11							
298010042	2.00	PIEZA	\$34,093.00	\$68,186.00	\$10,909.76	\$79,096.76	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEBE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020220 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE P010003"							
	2.00		\$34,093.00	\$68,186.00	\$10,909.76	\$79,096.76	120201-00405-29801-1-11101

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mié. 01/06/2022 13:44:09
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue. 30/06/2022 14:05:56

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
12							

298010042	2.00	PIEZA	\$12,296.00	\$24,592.00	\$3,934.72	\$28,526.72	120201-00405-29801-1-11101
-----------	------	-------	-------------	-------------	------------	-------------	----------------------------

**Descripción**  
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:  
"FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE DE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020230-01  
"MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE "P010013"

2.00	\$12,296.00	\$24,592.00	\$3,934.72	\$28,526.72	120201-00405-29801-1-11101
------	-------------	-------------	------------	-------------	----------------------------

13	1.00	PIEZA	\$6,500.00	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00	
----	------	-------	------------	------------	------------	------------	--

**Descripción**  
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:  
"CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA  
"MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE "H010160"

1.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00	120201-00405-29801-1-11101
------	------------	------------	------------	------------	----------------------------

14	1.00	PIEZA	\$41,069.00	\$41,069.00	\$6,571.04	\$47,640.04	
----	------	-------	-------------	-------------	------------	-------------	--

**Descripción**  
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:  
CONVERTIDOR DE NOX PARA SERINUS MARCA ECOTECH NO DE PARTE H011105-40

1.00	\$41,069.00	\$41,069.00	\$6,571.04	\$47,640.04	120201-00405-29801-1-11101
------	-------------	-------------	------------	-------------	----------------------------

15	2.00	PIEZA	\$23,143.00	\$46,286.00	\$7,405.76	\$53,691.76	
----	------	-------	-------------	-------------	------------	-------------	--

**Descripción**  
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:  
"SECADOR H011106  
"MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE "H011106"

2.00	\$23,143.00	\$46,286.00	\$7,405.76	\$53,691.76	120201-00405-29801-1-11101
------	-------------	-------------	------------	-------------	----------------------------

16	1.00	PIEZA	\$3,043.00	\$3,043.00	\$486.88	\$3,529.88	
----	------	-------	------------	------------	----------	------------	--

**Descripción**  
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:  
"FILTRO OPTICO PARA NOX H011205  
"MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 40 NO. PARTE "H011205"

1.00	\$3,043.00	\$3,043.00	\$486.88	\$3,529.88	120201-00405-29801-1-11101
------	------------	------------	----------	------------	----------------------------

17	2.00	PIEZA	\$3,416.00	\$6,832.00	\$1,093.12	\$7,925.12	
----	------	-------	------------	------------	------------	------------	--

**Descripción**  
REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES:  
"FILTRO OPTICO U340

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
*MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE H012114*							
2.00			\$3,416.00	\$6,832.00	\$1,093.12	\$7,925.12	120201-00405-29801-1-11101
18							
298010042	4.00	PIEZA	\$9,812.00	\$39,248.00	\$6,279.68	\$46,527.68	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "LENTE FILTRO DE UV"							
*MARCA: ECOTECH PARAANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE H012115*							
4.00			\$9,812.00	\$39,248.00	\$6,279.68	\$45,527.68	120201-00405-29801-1-11101
19							
298010042	3.00	PIEZA	\$27,842.00	\$83,528.00	\$13,364.16	\$96,890.16	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "LAMPARA DE LUZ UV 602"							
*MARCA: ECOTECH PARAANALIZADOR SERINUS 50. NO. PARTE C020076*							
3.00			\$27,842.00	\$83,526.00	\$13,364.16	\$96,890.16	120201-00405-29801-1-11101
20							
298010042	3.00	PIEZA	\$9,377.00	\$28,131.00	\$4,500.96	\$32,631.96	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "LAMPARA DE UV DE OZONO"							
*MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR SERINUS 10. NO. PARTE C020077*							
3.00			\$9,377.00	\$28,131.00	\$4,500.96	\$32,631.96	120201-00405-29801-1-11101
21							
298010042	1.00	PIEZA	\$40,324.00	\$40,324.00	\$6,451.84	\$46,775.84	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "DISCO DE CORRELACIÓN, CO"							
*MARCA: ECOTECH PARAANALIZADORES SERINUS NO. PARTE H014114-30*							
1.00			\$40,324.00	\$40,324.00	\$6,451.84	\$46,775.84	120201-00405-29801-1-11101
22							
298010042	1.00	PIEZA	\$9,005.00	\$9,005.00	\$1,440.80	\$10,445.80	
Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "FILTRO ÓPTICO"							
*MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE H014205*							
1.00			\$9,005.00	\$9,005.00	\$1,440.80	\$10,445.80	120201-00405-29801-1-11101

adj\_Requisicion\_NoPrecios\_AGs.rpt

Página 4 de 9  
04/jul/2022

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
23							
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "DETECTOR DE SELENURIO DE PLOMO, 4.7MI "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE S030005-30"							
	1.00	PIEZA	\$27,241.00	\$27,241.00	\$4,358.56	\$31,599.56	
1.00 \$27,241.00 \$27,241.00 \$4,358.56 \$31,599.56 120201-00405-29801-1-11101							
24							
	298010042	1.00	PIEZA	\$16,788.00	\$16,788.00	\$2,686.00	\$19,474.08
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "ENSAMBLE DE MOTOR PARA CO "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE M020006-30"							
	1.00		\$16,788.00	\$16,788.00	\$2,686.00	\$19,474.08	120201-00405-29801-1-11101
25							
	298010042	1.00	PIEZA	\$14,036.00	\$14,036.00	\$2,245.60	\$16,280.60
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CONVERTIDOR DE CO SERINUS "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE H014130"							
	1.00		\$14,036.00	\$14,036.00	\$2,245.60	\$16,280.60	120201-00405-29801-1-11101
26							
	298010042	3.00	JUEGO	\$4,430.00	\$13,290.00	\$2,126.40	\$15,416.40
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 10 OZONO "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE E020201"							
	3.00		\$4,430.00	\$13,290.00	\$2,126.40	\$15,416.40	120201-00405-29801-1-11101
27							
	298010042	4.00	JUEGO	\$4,057.00	\$16,228.00	\$2,596.48	\$18,824.48
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 30 CO "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE E020202"							
	4.00		\$4,057.00	\$16,228.00	\$2,596.48	\$18,824.48	120201-00405-29801-1-11101
28							
	298010042	2.00	JUEGO	\$11,061.00	\$23,722.00	\$3,795.62	\$27,517.52

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Estatus	AUTORIZADA	
			Fecha	Hora
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Elaboración	mié. 01/06/2022	13:44.09
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Autorización Presupuestal	jue. 30/06/2022	14:05.56

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 NOX, ANTERIOR 11-0000 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE E020203"							
2.00							
29	2.00	JUEGO	\$11,861.00	\$23,722.00	\$3,795.52	\$27,517.52	120201-00405-29801-1-11101
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 POSTERIOR A 11-0000 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE E020203-01"							
2.00							
298010042	2.00	JUEGO	\$13,517.00	\$27,034.00	\$4,325.44	\$31,359.44	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 50 S02 MARCA ECOTECH NO. PARTE E020204							
3.00							
298010042	3.00	JUEGO	\$4,513.00	\$13,539.00	\$2,166.24	\$15,705.24	120201-00405-29801-1-11101
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 50 S02 MARCA ECOTECH NO. PARTE E020204							
3.00							
298010042	2.00	PIEZA	\$1,904.00	\$3,808.00	\$609.28	\$4,417.28	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CARBON ACTIVADO A-ECO-1035 "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE ECO-1035"							
2.00							
298010042	1.00	PIEZA	\$1,666.00	\$1,666.00	\$264.96	\$1,920.96	120201-00405-29801-1-11101
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "ORIFICIO CON JUNTA TÓRICA, 12ML "MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES SERINUS NO. PARTE H010043-1"							
1.00							
298010042	24.00	PIEZA	\$1,967.00	\$47,208.00	\$7,553.28	\$54,761.28	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES: "CINTA: FILTRO ANALIZADOR_PART_BAM1020 "MARCA: MET ONE PARA ANALIZADORES BAM 1020 NO. PARTE 460180"							
24.00							
			\$1,967.00	\$47,208.00	\$7,553.28	\$54,761.28	120201-00405-29801-1-11101

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
34							
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA MODELO MEDO "MARCA: MET ONE PARA ANALIZADORES BAM 1020 NO. PARTE 690839"							
	1.00	JUEGO	\$6,583.00	\$6,583.00	\$1,063.20	\$7,636.28	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "ENSEAMBLE DE MEMBRANA DE REFERENCIA "MARCA: MET ONE PARA ANALIZADORES BAM 1020 NO. PARTE 8059"							
	1.00	PIEZA	\$6,231.00	\$6,231.00	\$996.96	\$7,227.96	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "SECADOR DE AIRE 1001A "MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO. PARTE 1001-4956"							
	1.00	PIEZA	\$26,475.00	\$26,475.00	\$4,236.00	\$30,711.00	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "VALVULA "MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO. PARTE 2415"							
	2.00	PIEZA	\$2,422.00	\$4,844.00	\$776.04	\$5,619.04	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "TARJETA DE CONTROL DE FUENTE AIRE CERO "MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO. PARTE 1001-3560"							
	1.00	PIEZA	\$12,275.00	\$12,275.00	\$1,964.00	\$14,239.00	
<b>Descripción</b> REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "VALVULA "MARCA ECOTECH PARA GENERADOR DE AIRE CERO NO. PARTE 2415"							
	2.00	PIEZA	\$435.00	\$870.00	\$139.20	\$1,009.20	

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Estatus	AUTORIZADA
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARTÍCULAS MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR DE SERINUS 50. NO. PARTE 2020-3618"							
2.00			\$435.00	\$870.00	\$139.20	\$1,009.20	120201-00405-29801-1-11101

40	298010042	10.00	PIEZA	\$41.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60
----	-----------	-------	-------	---------	----------	---------	----------

Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "TUBO DE TEFLON, 1/4" OD X 1/8" ID MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADORES DE SERINUS NO. PARTE 2446"							
10.00			\$41.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60	120201-00405-29801-1-11101

41	298010042	2.00	PIEZA	\$5,030.00	\$10,060.00	\$1,609.60	\$11,669.60
----	-----------	------	-------	------------	-------------	------------	-------------

Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "EXTRACTOR DE AIRE PARA TOMA DE MUESTRA MARCA: ECOTECH PARA MANIFOLD TOMA DE MUESTRA NO. PARTE 7021-1641"							
2.00			\$5,030.00	\$10,060.00	\$1,609.60	\$11,669.60	120201-00405-29801-1-11101

42	298010042	9.00	PIEZA	\$186.00	\$1,674.00	\$267.84	\$1,941.84
----	-----------	------	-------	----------	------------	----------	------------

Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. "CODO MACHO DE 1/2 X 1/4 NPT MARCA: ECOTECH PARA ANALIZADOR DE SERINUS NO. PARTE PI480822S"							
9.00			\$186.00	\$1,674.00	\$267.84	\$1,941.84	120201-00405-29801-1-11101

43	298010042	2.00	PIEZA	\$33,720.00	\$67,440.00	\$10,780.40	\$78,230.40
----	-----------	------	-------	-------------	-------------	-------------	-------------

Descripción REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. MEZCLA DE GASES GRADO PROTOCOLO EPA MARCA ECOTECH NO. PARTE PTEPR-MULTI							
CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS 43 PARTIDAS.							

TIEMPO DE ENTREGA: 56 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI

GARANTÍAS: 30 DÍAS NATURALES EN BASE A USO NORMAL, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA VALIDA EN NUESTRAS OFICINAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA Y/O TELEFÓNICA.

TRASLADO Y EMPAQUE: TRASLADO VÍA TERRESTRE Y EMPACADO EN CAJAS CON LA LEYENDA "FRÁGIL".

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 500 :RB/0000500/2022

			Estatus	AUTORIZADA
12	SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA			
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			
120201	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Origen del Recurso	GA			
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	2.00		\$33,720.00	\$67,440.00	\$10,790.40	\$78,230.40	120201-00405-29801-1-11101
Total							<b>\$1,049,612.08</b>

**Justificación de la Requisición:**

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Lugar de Entrega:**

BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ # 1917, COL PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS LUNES A VIERNES DE 8:00 a 15:30  
Responsable de Recepción: YAIR ALEJANDRO BERNAL PORTILLA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SSMAA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES  
Teléfono: 4499146024  
Tiempo de Entrega: 56 Días Naturales



3. Se adjunta a la requisición de compra con número **RB/0000500/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de mercado.
3. Oficio número **SSMAA/DGGyEA/431/2022**, de fecha uno de julio del dos mil veintidós, suscrito por el M. en I. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de solicitud de adquisición de bienes, de fecha uno de julio del dos mil veintidós, suscrita por el M. en I. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**
6. Carta de Exclusividad como único y exclusivo distribuidor, Carta Responsiva y escrito bajo protesta de decir verdad del proveedor **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**
7. Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**
8. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



**1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.**

**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/06/2022

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000500/2022

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 30/06/2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?:  si (x)  no aplica ( )



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**RECIBIDO**

11 JUL 2022  
10:15  
C.6  
HORA: 10:15  
SEDE:  
DEPART. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DE PROCEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES.	CASETAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE RESGUARDADAS POR LA SSMAA.	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SUSTITUCIÓN DE DAÑAS EN CASETAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE BAJO EL RESGUARDO DE LA SSMAA.	\$ 1,049,612.08

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

C.P. LÓRENZO CAMPOS GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SSMAA

SECRETARIO DE LA SSMAA

M. EN ING. JULIO CESÁR MEDINA DELGADO  
SECRETARIO DE LA SSMAA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ  
DIR.GRAL. DE ADQUISICIONES DE LA SAE

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**2. Investigación de mercado.**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RB/0000500/2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01/05/2022

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: MEDIANA ( ) PROMEDIO ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: NACIONAL ( ) INTERNACIONAL ( X )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: NACIONAL ( X ) INTERNACIONAL ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ( ) OTROS ( ), EXPLICAR

RAZONES

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL SI ( ) NO ( ) NACIONAL SI ( X ) NO ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: SI ( X ) NO ( )

No. De Proveedor Inscrip (A)	No. De Partida (0)	Proveedor (1) completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Nombre	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (8)	Precio sin IVA (9)
PR00219	1	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		SENSOR DE PRESIÓN	SI	7	INTERNACIONAL				\$ 5,113.00
PR00219	2	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		EMPAQUE DEL SENSOR DE PRESIÓN NOX SERINUS 40	SI	7	INTERNACIONAL				\$ 745.00
PR00219	3	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		CALEFACTOR Y TERMISTOR C020073	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 4,202.00
PR00219	4	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		ENFRIADOR TERMISTOR	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 4,923.00
PR00219	5	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		ELIMINADOR DE SO2, SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 12,213.00
PR00219	6	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		FUENTE DE INFRARROJO SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 16,105.00
PR00219	7	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		DEPURADOR DE OZONO	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 3,871.00
PR00219	8	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		DESECANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS	SI	30	INTERNACIONAL				\$ 41.00
PR00219	9	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		TARJETA, PUERTO DE RED SERINUS 51	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 8,758.00
PR00219	10	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		TARJETA DE CONTROL ANALIZADOR SERINUS REV. 3	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 62,535.00
PR00219	11	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020220	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 34,093.00
PR00219	12	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE DE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020233-01	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 12,298.00
PR00219	13	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 6,500.00
PR00219	14	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.		CONVERTIDOR DE NOX PARA SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 41,069.00



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

PR00219	15	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SECADOR H011106	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 23,143.00
PR00219	16	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO OPTICO PARA NOX H011205	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 3,043.00
PR00219	17	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO OPTICO U340	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 3,416.00
PR00219	18	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LENTE FILTRO DE UV	SI	4	INTERNACIONAL				\$ 9,612.00
PR00219	19	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA DE LUZ UV S02	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 27,842.00
PR00219	20	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA DE UV DE OZONO	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 9,377.00
PR00219	21	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DISCO DE CORRELACION, CO	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 40,324.00
PR00219	22	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO ÓPTICO	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 9,005.00
PR00219	23	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DETECTOR DE SELENURO DE PLOMO, 4.7ML	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 27,241.00
PR00219	24	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ENSAMBLE DE MOTOR PARA CO	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 16,788.00
PR00219	25	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONVERTIDOR DE CO SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 14,035.00
PR00219	26	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 10 OZONO	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 4,430.00
PR00219	27	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 30 CO	SI	4	INTERNACIONAL				\$ 4,057.00
PR00219	28	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 NOX, ANTERIOR 11-0000	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 11,861.00
PR00219	29	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 POSTERIOR A 11-000	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 13,517.00
PR00219	30	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 50 S02 No. PARTE E03204	SI	3	INTERNACIONAL				\$ 4,513.00
PR00219	31	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CARBON ACTIVADO A-ECO-1035	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 1,904.00
PR00219	32	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ORIFICIO CON JUNTA TÓRICA, 12ML	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 1,656.00
PR00219	33	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CINTA: FILTRO_ANALIZADOR_PART_BAM1020	SI	24	INTERNACIONAL				\$ 1,967.00
PR00219	34	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA MODELO MEDO	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 6,583.00

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

PR00219	35	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ENSAMBLE DE MEMBRANA DE REFERENCIA	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 6,231.00
PR00219	36	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SECADOR DE AIRE 1001A	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 26,475.00
PR00219	37	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	VALVULA	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 2,422.00
PR00219	38	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE AIRE CERO	SI	1	INTERNACIONAL				\$ 12,275.00
PR00219	39	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARCÍCULAS	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 435.00
PR00219	40	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TUBO DE TEFLON, 1/4" OD X 1/8" ID	SI	10	INTERNACIONAL				\$ 41.00
PR00219	41	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	EXTRACTOR DE AIRE PARA TOMA DE MUESTRA	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 5,030.00
PR00219	42	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CODO MACHO DE 1/4 X 1/4 NPT	SI	9	INTERNACIONAL				\$ 186.00
PR00219	43	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	MEZCLA DE GASES GRADO PROTOCOLO EPA NO. PARTE PTEPR-MULTI	SI	2	INTERNACIONAL				\$ 33,720.00

Las fuentes consultadas fueron: Organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información o alguna referencia adicional

JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES E INFORMATICOS  
JUAN MANUEL TORRES JIMÉNEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
LORENZO CAMPOS GARCIA

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

3. Oficio número **SSMAA/DGGyEA/431/2022**, de fecha uno de julio del dos mil veintidós, suscrito por el M. en I. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.



SSMAA  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO

SSMAA/DGGyEA/431/2022

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Aguascalientes, Ags., julio 01 de 2022.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, VI, XIII y XXVI y 38 fracciones, I, XI, XIV, XVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8º fracciones II, IV, XVI, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y lo establecido en el Eje 5, Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio del Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016-2022, a través del Programa Estratégico, Calidad del Aire, por este medio respecto de la Requisición No. RB/0000500/2022 en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de refacciones de equipos especializados en el monitoreo ambiental, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa con el proveedor "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V." por un importe de \$1,049,612.08, (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N) IVA incluido, para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en las estaciones de monitoreo que conforman el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire. Toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

Artículo 63.-Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

Fracción I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que el Proveedor "REPRESENTACIONES MEXICANAS

Página 1 de 2

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO

SSMAA/DGGyEA/431/2022

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V." por un importe de \$1,049,612.08, (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N) IVA incluido, cuenta con los derechos exclusivos para la promoción y venta de la marca ECOTECH, única marca compatible con el equipo ya existente, por lo que solo es susceptible de adquirirse con el proveedor de referencia para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE

  
M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO  
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO

C.c.p.- Lic. Martha Patricia Martínez Macías. - Coordinador Jurídico de la SSMAA.  
C.c.p.- Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez. - Director General de Adquisiciones de la SAE.  
C.c.p.- C.P. Lorenzo Campos García. - Coordinador Administrativo de la SSMAA.  
C.c.p.- Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez. - Director General de Gestión y Educación Ambiental de la SSMAA  
C.c.p.- Lic. Tullio Estela Carrera Reyes. - Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la SAE.  
C.c.p.- Lic. Yair Alejandro Bernal Portilla. - Jefe del Departamento de Indicadores y Cambio Climático  
C.c.p.- C.P. Enrique Ramos Hernández. - Jefe del Departamento de Adjudicaciones Directas por Excepción de la SAE.  
lazt YABP/AFVG/JMTJ/LCG

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

4. **Justificación de Solicitud de adquisición de bienes, de fecha uno de julio del dos mil veintidós, suscrita por el M. en I. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.**



Aguascalientes, Ags., a julio 01 de dos mil veintidós -----

Con fundamento en lo establecido por los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, VI, XIII y XXVI y 38 fracciones, I, XI, XIV, XVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8º fracciones II, IV, XVI, XVIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y lo establecido en el Eje 5, Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio del Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016-2022, a través del Programa Estratégico, Calidad del Aire, con la finalidad de contar con una red de monitoreo de contaminantes, criterio que nos permite conocer la calidad del aire y con ello mejorar los programas e implementar medidas de prevención y mitigación para la reducción de las emisiones a la atmósfera a fin de salvaguardar la salud y bienestar de la población y con ello operar el Red Estatal de Monitoreo Atmosférico; así como el artículo 63 en su fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:**

Se requiere la autorización para la compra de refacciones de equipos especializados en el monitoreo ambiental para las cuatro cassetas de monitoreo atmosférico, que actualmente se encuentran ubicadas en las zonas centro, poniente, norte y sur del Estado, para la medición de la calidad del aire, solicitada por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, conforme a la descripción de la requisición de compra número RB/0000500/2022 del Sistema Integral de Información Financiera SIIF, tomando en consideración que el medio ambiente se ha convertido en un tema de interés general que obliga a la participación de todos y con ello al conocimiento y difusión de los indicadores de calidad ambiental del ecosistema del que somos parte para establecer las directrices de control y regulación, visión que enfoca al desarrollo económico sin perturbar nuestro medio ambiente resguardando la integridad ambiental y la calidad de vida.

Dentro del eje Aguascalientes responsable, sostenible y limpio que se plantea este Gobierno en su gestión 2016-2022, en el tema de Medio ambiente se tiene que el Estado se encuentra dentro de los límites permisibles en el Índice de Aire y Salud, contamos con una calidad aceptable que prevalece entre los 50 y 75 puntos, ya que se ha visto mermada por la cantidad de vehículos circulando cuyo padrón asciende a más de 705,014 mil vehículos al año 2021, las emisiones generadas por las empresas, las ladrilleras con nulos o bajos sistemas de cuidado del medio ambiente y la falta de innovación tecnológica en todos los sectores. De manera específica se estima que en el Estado de Aguascalientes cada año son emitidas a la atmósfera 128 mil 732.16 toneladas de monóxido de carbono (CO) principalmente proveniente de los vehículos automotores; el uso de combustibles fósiles en general provoca también la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COV's) que conjuntamente producen otros contaminantes como lo es el ozono (O3), por otro lado, las 155 fuentes fijas contribuyen en su mayoría con las emisiones de dióxido de azufre (SO2) que ascienden a 2 mil 757.76 toneladas al año en el Estado y las emisiones de partículas suspendidas fracción respirable estimado es de 15 mil 588.04 toneladas al año, lo que ha llevado a que se registren en las cassetas de monitoreo valores de hasta 150  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  conforme al Índice de Aire y Salud en partículas menores a 10 micras (PM10).

En consecuencia, la adquisición representa la continuidad de las políticas ambientales contribuyendo de manera responsable a la conservación del medio ambiente.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:**

Partida	Descripción	Cantidad
1	SENSOR DE PRESIÓN	7

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

  
**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

2	EMPAQUE DEL SENSOR DE PRESIÓN NOX SERINUS 40	7
3	CALEFACTOR Y TERMISTOR C020073	2
4	ENFRIADOR TERMISTOR	1
5	ELIMINADOR DE SO <sub>2</sub> , SERINUS	1
6	FUENTE DE INFRARROJO SERINUS	1
7	DEPURADOR DE OZONO	3
8	DESECANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS	30
9	TARJETA, PUERTO DE RED SERINUS 51	1
10	TARJETA DE CONTROL ANALIZADOR SERINUS REV. 3	1
11	FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020220	2
12	FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE DE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020230-01	2
13	CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA	1
14	CONVERTIDOR DE NOX PARA SERINUS	1
15	SECADOR H011106	2
16	FILTRO OPTICO PARA NOX H011205	1
17	FILTRO OPTICO U340	2
18	LENTE FILTRO DE UV	4
19	LAMPARA DE LUZ UV SO <sub>2</sub>	3
20	LAMPARA DE UV DE OZONO	3
21	DISCO DE CORRELACIÓN, CO	1
22	FILTRO ÓPTICO	1
23	DETECTOR DE SELENURO DE PLOMO, 4.7MI	1
24	ENSAMBLE DE MOTOR PARA CO	1
25	CONVERTIDOR DE CO SERINUS	1
26	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 10 OZONO	3
27	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 30 CO	4
28	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 NOX, ANTERIOR 11-0000	2
29	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 POSTERIOR A 11-000	2
30	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 50 SO <sub>2</sub> No. PARTE E020204	3
31	CARBON ACTIVADO A-ECO-1035	2
32	ORIFICIO CON JUNTA TÓRICA, 12ML	1
33	CINTA: FILTRO_ANALIZADOR_PART_BAM1020	24

2

2022 Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra  
Av. José Ma. Chávez No 1917, Esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunión  
T. 449 910 20 97  
www.equaquilentes.gob.mx

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

34	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA MODELO MEDO	1
35	ENSAMBLE DE MEMBRANA DE REFERENCIA	1
36	SECADOR DE AIRE 1001A	1
37	VALVULA	2
38	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE AIRE CERO	1
39	FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARTÍCULAS	2
40	TUBO DE TEFLON, 1/4" OD X 1/8" ID	10
41	EXTRACTOR DE AIRE PARA TOMA DE MUESTRA	2
42	CODO MACHO DE 1/4 X 1/4 NPT	9
43	MEZCLA DE GASES GRADO PROTOCOLO EPA NO. PARTE PTEPR-MULTI	2

En este contexto para constituir legalmente la validación técnica-jurídica y económica de la adquisición de bienes para el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, se requiere que los insumos sean de la marca ECOTECH:

- **Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Centro:** Mantenimiento de los analizadores de gases (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras y menores a 2.5 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.
- **Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Poniente:** Mantenimiento de los analizadores de gases (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y CO), analizador de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.
- **Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Norte:** mantenimiento de los analizadores de gases (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras y menores a 2.5 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.
- **Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Sur:** Mantenimiento de los analizadores de gases (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y CO), analizadores de partículas BAM 1020 (partículas menores a 10 micras y menores a 2.5 micras), sensores meteorológicos y equipos de soporte. Para los mantenimientos es necesario el cambio de piezas para lo que se necesita adquirir conforme a la cotización.

Es importante señalar que los analizadores de las cassetas son de marca ECOTECH, por lo que las refacciones de estos deberán ser de la misma marca con la finalidad de que estos sean compatibles y evitar gastos por la adquisición de consumibles incompatibles, así como de un mal funcionamiento de los equipos.

Los equipos de la marca ECOTECH son controlados por un microprocesador e incorpora sensores de temperatura y presión ambiental que son usados para mantener automáticamente un flujo volumétrico constante de 67.8 m<sup>3</sup>/hr a través de su filtro estándar de 20 x 25 cm, posee un registro interno de temperatura, presión barométrica y volumen de aire muestreado a través de su filtro. La información almacenada puede ser descargada a través de su puerto RS232 usando su propio software. Ofrece la opción de muestreo condicional basado en la dirección y velocidad del viento, para lo cual incorpora los sensores respectivos.

Actualmente se cuenta con un software denominado AIRODIS que nos ayuda a recabar los datos provenientes de cada uno de los analizadores que conforman la caseta de monitoreo, con ello se obtienen gráficas, tablas,

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

comparación de resultados, así como también valida o invalida datos erróneos con la finalidad de obtener información sintetizada y 100% confiable, de marca ECOTECH, adquirido en el año 2011 por el anexo 31 PEF, con un costo de \$162,000.00, este software tiene la capacidad para integrar 4 estaciones de monitoreo.

**3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, TRASLADO Y EMPAQUE:**

**Tiempo De Entrega:** 56 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

**Precios En:** Firmes hasta la entrega total de los bienes en el destino solicitado los precios se cotizan en pesos mexicanos.

**Condiciones De Pago:** 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

**Garantías:** 30 días naturales en base a uso normal contra defectos de fabrica y/o vicios ocultos. garantía valida en nuestras oficinas de la Ciudad de México.

**Traslado y empaque:** Traslado vía terrestre y empacado en cajas con la leyenda "Frágil".

**Tiempo De Reposición/ Reparación:** 20 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o remota.

**Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado, ubicada en Boulevard José María Chávez número 1917 esquina Avenida Siglo XXI, Colonia Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags, y posterior instalación en los siguientes sitios:

Estación de Monitoreo	Edificio	Ubicación	Coordinadas UTM
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Norte	Centro de Desarrollo Educativo Norte	Juan Bautista S/N, Esq. Av. Pozo Bravo, Fracc. Villa Teresa, C.P. 20126	21°55'11.2"N 102°16'31.0"W
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Poniente	CBTI'S 39	Calle Niza s/n Fracc. Residencial Del Valle 2da sección, C.P. 20089	21°52'25.1"N 102°19'07.3"W
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Centro	Edificio Central Universidad Autónoma de Aguascalientes	Calle Rivero y Gutiérrez esquina con José María Morelos y Pavón, Zona Centro, C.P. 20000	21°53'02.2"N 102°17'43.7"W
Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Sur	Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua	Bvd. José Ma. Chávez # 1917, Esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunción, C.P. 20280	21°50'42.7"N 102°17'29.1"W

Asimismo, la empresa deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete entregar al Área Requiere una carta responsiva en la que se hará cargo del correcto y total funcionamiento de los equipos, para lo cual deberá contar con la documentación donde se demuestre los trabajos realizados en los respectivos sitios y con el correspondiente acuse de recibo por parte de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

**Responsable de la recepción:** Lic. Yair Alejandro Bernal Portilla, Jefe de Departamento de Indicadores y Cambio Climático de la SSMAA o quien lo sustituya en sus funciones.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

A continuación, se detalla el resultado de la investigación de mercado de la requisición RB/0000500/2022

No. De Proveedor Insrito (A)	No. De Partida (0)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Precio sin IVA (9)
PR00219	1	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SENSOR DE PRESIÓN	SI	7	INTERNACIONAL	\$ 5,113.00
PR00219	2	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	EMPAQUE DEL SENSOR DE PRESIÓN NOX SERINUS 40	SI	7	INTERNACIONAL	\$ 745.00
PR00219	3	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CALEFACTOR Y TERMISTOR C020073	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 4,202.00
PR00219	4	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ENFRIADOR TERMISTOR	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 4,823.00
PR00219	5	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ELIMINADOR DE SO2, SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 12,213.00
PR00219	6	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FUENTE DE INFRARROJO SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 16,105.00
PR00219	7	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DEPURADOR DE OZONO	SI	3	INTERNACIONAL	\$ 3,871.00
PR00219	8	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DESECANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS	SI	30	INTERNACIONAL	\$ 41.00
PR00219	9	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TARJETA, PUERTO DE RED SERINUS 51	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 8,756.00
PR00219	10	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TARJETA DE CONTROL ANALIZADOR SERINUS REV. 3	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 62,535.00
PR00219	11	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020220	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 34,093.00
PR00219	12	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FUENTE DE ALIMENTACIÓN: DEBE DE USARSE CON LA TARJETA DE CONTROL E020230-01	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 12,296.00

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

PR00219	13	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 6,500.00
PR00219	14	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONVERTIDOR DE NOX PARA SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 41,069.00
PR00219	15	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SECADOR H011106	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 23,143.00
PR00219	16	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO OPTICO PARA NOX H011205	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 3,043.00
PR00219	17	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO OPTICO U340	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 3,416.00
PR00219	18	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LENTE FILTRO DE UV	SI	4	INTERNACIONAL	\$ 9,812.00
PR00219	19	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA DE LUZ UV SO2	SI	3	INTERNACIONAL	\$ 27,842.00
PR00219	20	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	LAMPARA DE UV DE OZONO	SI	3	INTERNACIONAL	\$ 9,377.00
PR00219	21	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DISCO DE CORRELACIÓN, CO	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 40,324.00
PR00219	22	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO ÓPTICO	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 9,005.00
PR00219	23	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	DETECTOR DE SELENURO DE PLOMO, 4.7MI	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 27,241.00
PR00219	24	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ENSAMBLE DE MOTOR PARA CO	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 16,788.00
PR00219	25	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONVERTIDOR DE CO SERINUS	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 14,035.00
PR00219	26	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 10 OZONO	SI	3	INTERNACIONAL	\$ 4,430.00

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

PR00219	27	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 30 CO	SI	4	INTERNACIONAL	\$ 4,057.00
PR00219	28	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 NOX, ANTERIOR 11-0000	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 11,861.00
PR00219	29	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA SERINUS 40 POSTERIOR A 11-000	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 13,517.00
PR00219	30	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO ANUAL PARA SERINUS 50 SO2 No. PARTE E020204	SI	3	INTERNACIONAL	\$ 4,513.00
PR00219	31	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CARBON ACTIVADO A-ECO-1035	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 1,904.00
PR00219	32	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ORIFICIO CON JUNTA TÓRICA, 12ML	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 1,656.00
PR00219	33	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CINTA: FILTRO_ANALIZADOR_PART_BAM1020	SI	24	INTERNACIONAL	\$ 1,967.00
PR00219	34	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	JUEGO DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA MODELO MEDO	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 6,583.00
PR00219	35	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	ENSAMBLE DE MEMBRANA DE REFERENCIA	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 6,231.00
PR00219	36	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SECADOR DE AIRE 1001A	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 26,475.00
PR00219	37	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	VALVULA	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 2,422.00
PR00219	38	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE AIRE CERO	SI	1	INTERNACIONAL	\$ 12,275.00
PR00219	39	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	FILTRO DE ENTRADA PARA BOMBA ELIMINA PARTÍCULAS	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 435.00
PR00219	40	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TUBO DE TEFLON, 1/4" OD X 1/8" ID	SI	10	INTERNACIONAL	\$ 41.00

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

PR00219	41	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	EXTRACTOR DE AIRE PARA TOMA DE MUESTRA	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 5,030.00
PR00219	42	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CODO MACHO DE ¼ X ¼ NPT	SI	9	INTERNACIONAL	\$ 186.00
PR00219	43	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	MEZCLA DE GASES GRADO PROTOCOLO EPA NO. PARTE PTEPR-MULTI	SI	2	INTERNACIONAL	\$ 33,720.00

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN OBJETO Y SERVICIOS	PRECIO SIN I.V.A.
REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. de C.V.	Adquisición de refacciones de los equipos especializados en el monitoreo ambiental para la medición de la Calidad del aire en el Estado de Aguascalientes.	\$904,838.00

Al respecto, la empresa REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V, es el único proveedor en el mercado de la Marca ECOTECH, al representar la exclusividad en la República Mexicana.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

Se considera conveniente el efectuar la adquisición de bienes solicitada a través de adjudicación directa, según lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios precepto legal que a la letra dice:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I.-Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

El supuesto de la fracción citada, se actualizan en razón a lo siguiente:

Los analizadores de las cassetas que actualmente operan, son de marca ECOTECH, por lo que las refacciones de éstos deberán ser de la misma marca con la finalidad de que queden compatibles y evitar gastos por la compra de consumibles y refacciones que no cumplen con la compatibilidad señalada, así como de un mal funcionamiento de los equipos que nos permita reconocer información no confiable, ya que dichas cassetas de monitoreo pueden no funcionar correctamente con otros insumos, por lo cual se requiere que estas sean de la misma marca.

La marca ECOTECH, es distribuida por la empresa "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V." misma que cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo del medio ambiente y cuenta con 37 años de experiencia en el diseño, fabricación,

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; además de las siguientes certificaciones: Aprobado por U.S. EPA (EQA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03).

Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y datos meteorológicos. Y al mismo tiempo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual y el que se va adquirir, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire.

Por lo tanto, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua tiene la tarea de buscar las alternativas para la mejora continua en materia de Calidad del Aire, teniendo la necesidad de contar con equipos confiables para la de medición de los parámetros por lo que se requiere del mantenimiento preventivo, correctivo, reparación de equipos, adquisición de insumo y gases para la calibración, para el buen funcionamiento de la red de monitoreo de la calidad del aire que consta de 4 cassetas, y que en cada una se miden los contaminantes criterio que marcan las normas de salud, como es el Ozono (O<sub>3</sub>), Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>), Óxidos de Nitrógeno (NO<sub>x</sub>), Monóxido de Carbono (CO), Partículas menores a 10 micras (PM<sub>10</sub>), así como Partículas menores a 2.5 micras (PM<sub>2.5</sub>).

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar de conformidad con lo que establece el quinto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derechos que han sido acogidos por la legislación vigente en el Estado de Aguascalientes, como lo es la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes y el Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

Consideramos conveniente solicitar la adjudicación directa conforme se encuentra establecido en el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que se requiere de la adquisición de bienes de la marca determinada para la ejecución del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire por lo cual es necesaria la adquisición de suministros especializados para contar con datos que serán 100% confiables y además se transmiten en tiempo real al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA), para así contribuir a que los datos generados sean difundidos y se conozca la situación actual e histórica de la calidad del aire en el Estado para prevenir y mitigar riesgos ambientales.

**6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto autorizado de la adquisición es de \$ 1,049,612.08 (un millón cuarenta y nueve mil seiscientos doce pesos 08/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la forma de pago será 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:**

Nombre del proveedor:	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	RMM801014EN7
Domicilio calle y número:	Bruno Traven No. 60 PB-4
Colonia:	General-Pedro María Anaya
Delegación o Municipio:	Benito Juárez

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

Código Postal:03340

Entidad Federativa: Ciudad de México

Teléfono:01 (55) 5280 9203

Fax:01 (55) 5280 9203

Correo electrónico:  
alejandro@repmex.com.mx  
ventas@repmex.com.mx

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:29765Fecha:23 marzo 1979

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Lic. Jorge Tinoco Ariza, Notario Público No. 88 del D.F.

Relación de socios en Actas

Apellido Paterno:

Steimle

Comel

Apellido Materno:

Meyer

Reani

Nombre:

Juan Luis

Claudia Gisela

Descripción del Objeto Social: Compra, Venta, Exportación, distribución, consignación y comercio en general con todo tipo de artículos industriales y en especial relacionado con el campo de la instrumentación y monitoreo de la ecología (agua, aire y emisiones) así como prestar todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo relacionado con los tipos de equipos y sistemas que se venden incluyendo la calibración y los equipos requeridos para la misma.

Reformas al Acta Constitutiva

1<sup>a</sup> Modificación:

9,794, del 14 noviembre 1980, Lic. Pedro Porcayo Vergara, Notario Público No.93 del D.F.

2<sup>a</sup> Modificación:

46,314, del 23 octubre 2008, Lic. Juan Carlos Villicaña Soto, Notario Público No. 85 del D.F.

3<sup>a</sup> Modificación:

50,581, del 8 octubre 2010, Lic. Juan Carlos Villicaña Soto, Notario Público No. 85 del D.F.

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Daniel Martín Chavez Trejo.

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: 52,235.

Fecha: 19 agosto 2014.

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Antonio Velarde Violante, Notario 164 de la Ciudad de México.

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 00004269, del 30 de abril de 1979.

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

**Contigo al 100**

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición No. RB/0000500/2022, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	<p>Se determinó la adquisición de bienes requisitados al observarse que el proveedor cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción de los bienes objeto de la adquisición descritos en el apartado 2 denominado descripción de los bienes objeto de la adquisición del presente dictamen.</p> <p>La marca ECOTECH es distribuida por la empresa "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V.", misma que cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo de medio ambiente y cuenta con 37 años de experiencia en el diseño, fabricación, integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; cuenta con certificaciones: Aprobado por U.S. EPA (EQA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03). Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y meteorológicos y así mismo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>Se pretende instrumentar la adjudicación directa a "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V." como distribuidor exclusivo de la marca ECOTECH, toda vez que queda demostrado mediante análisis técnico de los bienes que los equipos requeridos y para este fin propuestos, cumplen a cabalidad los requisitos para la operación continua, necesaria para el logro de los objetivos que han sido planteados para el adecuado funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, ya que de no ser así se pueden tener complicaciones en la operación de los equipos al usar consumibles de otras marcas y que no cuenten con la garantía que nos da el distribuidor exclusivo en el país.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>Se propone llevar a cabo la contratación a través de Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición con número RB/0000500/2022 la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracciones XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó</p>

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

	el techo presupuestal, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	El proveedor mencionado en los actos realizados en la adquisición de bienes solicitada, otorga las condiciones precisas a las necesidades específicas del servicio, al contar con tecnología actualizada y compatible con los equipos propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Honradez	Los servidores públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	El flujo de la información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas correspondientes. <a href="https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo proveyó y firma,  
El Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua

M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO

Titular de la Coordinación Administrativa de la  
SSMAA

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA

Titular de la Coordinación Jurídica de la SSMAA

LIC. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ MACIAS

12

2022 Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra  
Av. José Ma. Chávez No. 1917, Esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunión  
T. 449 910 20 97  
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

Director General de Gestión y Educación Ambiental

ING. ARNULFO FEDERICO VARGAS GÓMEZ

*YABP/JM/TJ*

*A*

*P*

*N*

13

2022 Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra  
Av. José Ma. Chávez No. 1917, Frq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunión  
T. 449 910 20 97  
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

5. Cotización del proveedor “REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. - [www.FPPlayer.com](http://www.FPPlayer.com)

*rm*  
**Representaciones Mexicanas de  
Maquinaria y Equipo S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60 PB-4 Col. General Pedro María Anaya, Alc. Benito Juarez, 03340 Ciudad de México

Teléfonos: 5280-9203, con 5 líneas

email: [servicio@repmex.com.mx](mailto:servicio@repmex.com.mx); [ventas@repmex.com.mx](mailto:ventas@repmex.com.mx)

web: <http://www.repmex.com.mx>

**COTIZACIÓN**

CONTACTO:	ING. YAIR ALEJANDRO BERNAL PORTILLA	FOLIO:	UD3501-0004716
EMPRESA:	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	COT. No:	0000006247
DIRECCIÓN:	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ 1917 PRADOS DE VILLASUNCIÓN 20280 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	FECHA:	26/05/22
TEL/CEL:	01 449 914-6024 4926	REFERENCIA:	
EMAIL:	yair.bernal@aguascalientes.gob.mx		

Estimado Yair, dejo a su consideración la siguiente cotización de refacciones para equipos de Estación de monitoreo ambiental.

PARTIDA	NO. PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	C010004	PRESSURE SENSOR *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	7	5,113.00	35,791.00
2	H010037	GASKET PRESSURE SENSOR NOX SERINUS 40 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS 40	7	745.00	5,215.00
3	C020073	HEATER AND THERMISTOR ASSY C020073 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	4,202.00	8,404.00
4	C020088	COOLER THERMISTOR ASSY *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	4,823.00	4,823.00
5	H012140	KICKER ASSY, SO2 SERINUS *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS 50	1	12,213.00	12,213.00
6	H014201-30	INFRARED SOURCE ASSEMBLY SERINUS *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	16,105.00	16,105.00
7	H013120	DEPURADOR DE OZONO *Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 10.	3	3,871.00	11,613.00
8	C050014	DESECANTE, PAQUETE DE 5 GRAMOS *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS.	30	41.00	1,230.00
9	E020101	PCA, NETWORK PORT SERINUS 51 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	8,756.00	8,756.00
10	E020230-01	SPARE PCA, GAS ANALYSER REV. 3 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	62,535.00	62,535.00
11	P010003	POWER SUPPLY *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	34,093.00	68,186.00
12	P010013	POWER SUPPLY, SERINUS *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	12,296.00	24,592.00
13	H010160	CONJUNTO DE FILTRO DE MUESTRA *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	6,500.00	6,500.00
14	H011105-40	NOX CONVERTER ASSY SPARE PART SERINUS *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS 40	1	41,069.00	41,069.00
15	H011106	DRYER ASSEMBLY H011106 *Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	2	23,143.00	46,286.00
16	H011205	OPTICAL FILTER NOX H011205 *Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 40.	1	3,043.00	3,043.00
17	H012114	FILTER GLASS U340 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	3,416.00	6,832.00
18	H012116	LENS UV FILTER *Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	4	9,812.00	39,248.00
19	C020076	LAMP ASSY, UV SO2 *Marca: ECOTECH para Analizador SERINUS 50.	3	27,842.00	83,526.00
20	C020077	LAMPARA DE UV DE OZONO *Marca: ECOTECH para analizador SERINUS 10.	3	9,377.00	28,131.00
21	H014114-30	CORRELATION WHEEL ASSY, CO *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	40,324.00	40,324.00
22	H014205	FILTER OPTICAL *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	9,005.00	9,005.00
23	S030005-30	DETECTOR LEAD SELENIDE, 4.7M *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	27,241.00	27,241.00
24	M020006-30	MOTOR ASSEMBLY, CO SOURCE SPARE PART *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	16,788.00	16,788.00
25	H014130	REFACCIONES CONVERTER ASSY, CO SERINUS *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	14,035.00	14,035.00
26	E020201	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	3	4,430.00	13,290.00
27	E020202	REFACCIONES ANNUAL MAINTENANCE KIT *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	4	4,057.00	16,228.00
28	E020203	S40 MAINTENANCE KIT, (PRE 11-0000) *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	11,861.00	23,722.00
29	E020203-01	ANNUAL MAINTENANCE KIT, FOR POSR 11-0000 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	13,517.00	27,034.00
30	E020204	ANNUAL MAINTENANCE KIT *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	3	4,513.00	13,539.00

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. - [www.ERPrepex.com](http://www.ERPrepex.com)

**Representaciones Mexicanas de  
Maquinaria y Equipo S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60 PB-4 Col. General Pedro María Anaya, Alc. Benito Juárez, 03340 Ciudad de México

Teléfonos: 5280-9203, con 5 líneas

email: [servicio@repmex.com.mx](mailto:servicio@repmex.com.mx); [ventas@repmex.com.mx](mailto:ventas@repmex.com.mx)

web: <http://www.repmex.com.mx>

31	ECO-1035	CARBON ACTIVADO A-ECO-1035 *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	2	1,904.00	3,808.00
32	H010043-11	ORIFICE W/O-RING GROVE, 12ML *Marca: ECOTECH para Analizadores SERINUS	1	1,656.00	1,656.00
33	460180	CINTA: FILTRO ANALIZADOR_PART BAM1020 *Marca: MET ONE para Analizadores BAM 1020	24	1,967.00	47,208.00
34	680839	KIT DE RECONSTRUCCION MEDO PUMP *Marca: MET ONE para Analizadores BAM 1020	1	6,583.00	6,583.00
35	8069	ASSY, REFERENCE MEMBRANE *Marca: MET ONE para Analizadores BAM 1020	1	6,231.00	6,231.00
36	1001-4956	REFACCIONES MEMBRANE DRYER 1001* *Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero	1	26,475.00	26,475.00
37	2415	MAC VALVE	2	2,422.00	4,844.00
38	1001-3560	TARJETA DE CONTROL DE FUENTE AIRE CERO *Marca: ECOTECH para Generador de Aire Cero	1	12,275.00	12,275.00
39	2020-3618	INLET FILTER FOR PUMP REMOVES PARTICULAT *Marca: ECOTECH para Analizador de SERINUS 50.	2	435.00	870.00
40	2446	REFACCIONES TUBING, 1/4" OD X 1/8" ID	10	41.00	410.00
41	7021-1641	EXTRACTOR DE AIRE PARA MANIFOLD	2	5,030.00	10,060.00
42	PI480822S	Codo Macho de 1/4 x 1/4 NPT	9	186.00	1,674.00
43	PTEPR-MULTI	MEZCLA DE GASES GRADO PROTOCOLO EPA	2	33,720.00	67,440.00
<b>SUB TOTAL:</b> 904,838.00					
<b>FLETE:</b> 0.00					
<b>SUB TOTAL:</b> 904,838.00					
<b>IVA:</b> 144,774.08					
<b>TOTAL:</b> 1,049,612.08					

**CONDICIONES DE VENTA**

**COTIZACIÓN**

**LUGAR DE ENTREGA:**

Entrega de los equipos incluyendo flete hasta destino final en las siguientes ubicaciones:

- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Norte, edificio Centro de Desarrollo Educativo Norte, ubicado en Juan Bautista S/N, Esq. Av. Pozo Bravos, Fracc. Villa Teresa, CP 201262, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.
- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Poniente, CBTI'S39, ubicado en Calle Nisa S/N Fracc. Residencial Del Valle 2da sección, CP 20089, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.
- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Centro, Edificio Central Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicado en Calle Rivero y Gutiérrez Esquina con José María Morelos y Pavón, Zona Centro, CP 20000, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.
- Casetas de Monitoreo Atmosférico Zona Sur, Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, ubicada en Blvd. José Ma. Chávez # 1917, Esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunción, CP 20280, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

56 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

**PRECIOS EN:**

Firmes hasta la entrega total de los bienes en las ubicaciones señaladas anteriormente, los precios se cotizan en pesos mexicanos.

**CONDICIONES DE PAGO:**

20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

**VIGENCIA DE OFERTA:**

90 días naturales contados a partir de esta fecha.

**TRASLADO Y EMPAQUE:**

Traslado vía terrestre y empaquetado en caja con leyenda "Frágil".

**GARANTÍAS:**

30 días naturales en base a uso normal, defectos de fabricación y/o vicios ocultos, garantía válida en nuestras oficinas de la Ciudad de México.

**TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:**

20 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o remota.

**ATENTAMENTE**

Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.

  
Daniel Martín Chávez Trejo  
REPRESENTANTE LEGAL  
[daniel@repmex.com.mx](mailto:daniel@repmex.com.mx)

ACEPTO	FECHA
	CARGO:
NOMBRE Y FIRMA	Confirmo y autorizo compra de acuerdo a lo descrito en la presente cotización.

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

6. Carta de Exclusividad como único y exclusivo distribuidor, Carta Responsiva y escrito bajo protesta de decir verdad del proveedor **“REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”**



Junio 15 2021

A quien corresponda:

Esta carta certifica a Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Bruno Traven No. 60 PB 4, Col. General Anaya, en la Ciudad de México 03340, en la Ciudad de México, como representante y distribuidor UNICO Y EXCLUSIVO para la República Mexicana, de Ecotech Pty Ltd.

Manifestamos que la empresa Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. está facultada para aceptar, presentar cotizaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por nosotros. Esto incluye pero no limita, el registrar a nuestra empresa, presentar cotizaciones, recibir pedido y recolectar pagos.

Ecotech Pty Ltd acepta que sus equipos sean vendidos, instalados, supervisados y reparados a través de Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., garantizando solidariamente que responderá de las garantías de fabrica, mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios.

Ecotech Pty Ltd Inc. Hace de su conocimiento que el personal de Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., son los únicos autorizados en la República Mexicana, para impartir los cursos de capacitación de los equipos de nuestra marca.

Ecotech Pty Ltd Inc. respaldando y comprometiéndonos solidariamente con nuestro distribuidor Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad que los equipos que se ofrecen y que en caso de verse beneficiados NO estarán descontinuados a la entrega de los mismos y se ofrecerá la tecnología más actual para esta aplicación.

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que los bienes ofrecidos que se entreguen son nuevos, sin uso y en ningún caso reconstruidos o reciclados.

Esta carta tiene validez y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022  
Atentamente,

Michael Zeng  
Director de Ventas Internacionales.





**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

Réplica: 4

Recibido: 09/05/2022 10:45:00

Clave: FG27264

**Representaciones Mexicanas de Maquinaria  
y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven 60 PB-4 General Pedro María Anaya Alc. Benito Juárez CDMX 03340  
e-mail: [servicio@repmex.com.mx](mailto:servicio@repmex.com.mx); [ventas@repmex.com.mx](mailto:ventas@repmex.com.mx)  
Web: <http://www.repmex.com.mx>

Aguascalientes, Ags. a 26 de mayo del 2022

A quien corresponda.  
PRESENTE

Por medio de la presente en mi carácter de representante legal de la empresa Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A de C.V, declaro bajo protesta de decir verdad que se llevará a cabo una entrega responsable de los bienes ofertados en mi cotización y se dará cumplimiento con lo especificado en las condiciones requiretes.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de sus comentarios quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que requiera.

Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo. S.A de C.V  
RFC: RMM801014EN7

  
Daniel Martín Chávez Trejo  
Representante legal



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. - [www.ECPhaler.com](http://www.ECPhaler.com)

Fax: 5280-9203

Av. Pedro María Anaya 60 PB-4

Ciudad de México, D.F. C.P. 03340

Página 3

**Representaciones Mexicanas de  
Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60 PB-4 Col. General Pedro María Anaya, Alc. Benito Juárez, 03340 México D.F.  
Teléfono / Fax: 5280-9203, con 5 líneas  
e-mail: [servicio@repmex.com.mx](mailto:servicio@repmex.com.mx); [ventas@repmex.com.mx](mailto:ventas@repmex.com.mx)  
Web: <http://www.repmex.com.mx>

Ciudad de México a 01 de junio de 2022

ATN. C LORENZO CAMPOS GRACIA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD  
MEDIOAMBIENTE Y AGUA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

En mi carácter de Representante de la empresa Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo S.A de C.V, ubicada en la calle Bruno Traven No. 60, interior PB-4, Colonia General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez C.P 03340 Ciudad de México, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que nuestra compañía es representante único y exclusivo en la República Mexicana de la marca registrada Ecotech Pty Ltd, por lo que estamos facultados para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta y servicio de sus equipos y refacciones, así como presentar cotizaciones, recibir pedidos y recolectar pagos.

Nuestra compañía cuenta con carta de representante exclusivo que nos ha emitido Ecotech Pty. Ltd

Sin más por el momento queda a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo S.A de C.V

Daniel Martín Chávez Trejo  
Representante Legal

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

7. Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor "**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**"



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

22NC0622942

Clave de R.F.C.

RMM801014EN7

Nombre, Denominación o Razón social

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el dia 30 de junio de 2022, a las 12:15 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genera indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Cadena Original

||RMM801014EN7|22NC0622942|30-06-2022|P||0000108888880000031||



Sello Digital

VgzvqgmQ92H+23zeaQlUNaY4heKbZNhTIK/BsEsNhfurZlcgJhUaQbMC6JiGJC36b0UaR/a/wAQM6MydPTsrY3RqyLYnltAQ5ddPSEEM9iGP4uHvrx8DIA6ndFx2wjoQhl/i3GEjh9JQGZs9OLwWkXIGjpFH/A0G+8casAX64=

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

---

**Cadena Original**

||RMM801014EN7|22NC0622942|30-06-2022|P||0000108888880000031||

**Sello Digital**

VgzvqgmQ92H+23zeaQtUNaY4heKbZNhTIK/BsEsNhfurZicgJhUaQbMC6JiGJC36b0UaR/a/wAQM6MydPTsrY3RqyLYnitTAQ5ddPSEEM9iGP4uHvrx8DIA6ndFx2wjoQhl/i3GEjh9JQGZs9OLwVWkXIGjpFH/A0G+8casAX64=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

---

**Contigo al 100**



FECHA: 30 de junio de 2022

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1656609496025721661258

Clave de R.F.C.: RMM801014EN7

## REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SA DE CV

Estimado Patrón:

### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de junio de 2022, a las 12:18 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 30 de julio de 2022.

Usted tiene registrado(s) 9 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

## NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  2. Lengua del cumplimiento, se genera atención a la situación fiscal del patrón en los siguientes términos: POSITIVA - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
  3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO-SA1-HCT, 101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

---

Digitized by srujanika@gmail.com

Cadena Original: [Invocarle.portafolioelectronico]Traeme:Carta de No Adeudo Art. 32D[Fecha:30 de junio 2022, 12:18:15][Folio:165660949602721651259][RFC:RMMB01014EN7][Nombre o Razón Social:REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SA DE CV][CU/CP/Opinión/POSITIVA][FechaInicioVigencia:30 de junio 2022, 12:18:15][FechaVigencia:30 de junio 2022, 12:18:15]

12A8L1G4DVVFAMY4u8OJ3S10N1NP3B3J10J6800LVBRI0UFPQ8HKK1KXN8P39ZNRH-HA==

Secuencia Notarial: cb8a9ecb-6ddc-1959-6104-e437559eancb

Número de Serie: 00000000000000000001

Página 38 de 50

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**



SECRETARÍA DE

**FINANZAS**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a viernes, 03 de junio de 2022

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 67517/2022

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha viernes, 03 de junio de 2022, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 31 primer párrafo fracciones III y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I inciso B), 4,11 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo

Contribuyente: REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes: RMM801014EN7

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos institucionales de esta Secretaría el día viernes, 03 de junio de 2022, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto enterro de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 67517 || RMM801014EN7 || opinión positiva || 03/06/2022 11:49:45 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIMdjADAgEAMIIMbQYJKoZlhvcNAQcColIMxJCCDFoCAQMxDzANBglghkgBZQMEAgEFADCCAg  
cGCyqGSIB3DQEJEAEEoIltgSCAbIwggGuAgEBBggkrBgEEAcdzAgEwMTANBglghkgBZQMEAgEF  
AAQgXFpNhUZhTQV38H6xSpnCWhc3ebd8Mp8obBwaLcQ30cCA3JJMxpPMjAyMjA2MDMxNjU  
0MDlaAggnifZylkLuWaCCAUmkggFFMIIQTEXMBUGA1UEbxMOQWd1YXNjYWhpZW50ZXMXFz



(449) 910 25-25



8. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**”

Revisión: 4

Fecha de Aprobación: 04-may-15

Clave: FG-7.2-04

  
**Representaciones Mexicanas de  
Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60 PB-4 Col. General Pedro María Anaya, Alc. Benito Juárez, 03340 México D.F.  
Teléfono / Fax: 5280-9203, con 5 líneas  
e-mail: [servicio@repmex.com.mx](mailto:servicio@repmex.com.mx); [ventas@repmex.com.mx](mailto:ventas@repmex.com.mx)  
Web: <http://www.repmex.com.mx>

Aguascalientes, AGS., a 26 de mayo de 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTE:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A DE C.V. procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

*“Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

*(...)*

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y*

*(...)*

**LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

*“Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

*(...)*

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se*

AD-05- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO  
AMBIENTAL-SSMAA-22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V. - [www.REPMex.com](http://www.REPMex.com)

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

*rm*

**Representaciones Mexicanas de  
Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.**

Bruno Traven No. 60 PB-4 Col. General Pedro María Anaya, Alc. Benito Juárez, 03340 México D.F.  
Teléfono / Fax: 5280-9203, con 5 líneas  
e-mail: [servicio@repmex.com.mx](mailto:servicio@repmex.com.mx); [ventas@repmex.com.mx](mailto:ventas@repmex.com.mx)  
Web: <http://www.repmex.com.mx>

actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

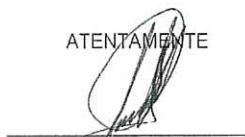
Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscripto, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscripto por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Daniel Martín Chávez Trejo  
Representante Legal de  
REPRESENTACIONES MEXICANAS DE  
MAQUINARIA Y EQUIPO S.A DE C.V  
RFC: RMM801014EN7



A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa, la adquisición de refacciones de equipos especializados en el monitoreo ambiental para sustitución de las dañadas en las cassetas de monitoreo de la calidad del aire en el Estado de Aguascalientes, y

**CONSIDERANDO:**

**I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en sus artículos 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, V y XXVI y 38 fracciones I, XI, XIV, XVII y XLIV establece lo siguiente:**

*"Artículo 4.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."*

*"Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:*

...

*VII.- Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.- SSMAA;*

..."

*"Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

*I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;*

*II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;*

*V.- Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;*

..."

*XXVI.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."*



**"Artículo 38.-** A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe el Gobernador del Estado;

...  
XI.- Establecer y aplicar los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad, el aire, el agua y el suelo en bienes y zonas de jurisdicción del Estado, así como en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento y las áreas prioritarias para la conservación;

...  
XIV.- Llevar a cabo el monitoreo perimetral de las emisiones atmosféricas, cuando por sus características de operación o por la naturaleza de sus materias primas, productos y subproductos, puedan causar grave deterioro del ambiente;

...  
XVII.- Diseñar, desarrollar y operar el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire;

...  
XLIV.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

**El Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en sus artículos 1º, 2º y 8º fracciones I, VI, VII, XIV, XVIII y XXI establece lo siguiente:**

**"Artículo 1º.-** El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes."

**"Artículo 2º.-** La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes aplicables a la materia, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador Constitucional del Estado.

La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, conducirá sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes."



**"Artículo 8º.-** Corresponde al Secretario, además de las facultades establecidas en la Ley, la Ley de Protección y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, las siguientes:

I. Elaborar, instrumentar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política y programas estatales en materia de sustentabilidad y medio ambiente que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad y que apruebe el Gobernador;

...

VI. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en la integración de criterios ambientales a la normatividad y a las políticas públicas gubernamentales;

VII. Establecer, difundir y vigilar, en coordinación con la Secretaría de Administración del Estado, las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría;

...

XIV. Diseñar y ejecutar programas y procedimientos que permitan prevenir y controlar la contaminación, provocada por las fuentes fijas y móviles de competencia estatal;

...

XVIII. Determinar y aplicar, en coordinación con las demás autoridades competentes, los programas y medidas para prevenir y controlar contingencias y emergencias ambientales;

...

XXI. Las demás que señale la Ley, la Ley de Protección, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdos, y otras disposiciones legales aplicables en la materia.

Luego entonces podemos determinar que la solicitud plasmada en la requisición de compra con número **RB/0000500/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) **se encuentra debidamente fundada**.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada anteriormente, corresponde la adquisición de estos bienes a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **SSMAA/DGGyEA/431/2022** de fecha uno de julio de dos mil veintidós, suscrito por el M. en I. Julio César Medina Delgado, en su carácter de Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes y su respectivo escrito de justificación, la adquisición de refacciones para sustitución de las dañadas en las cassetas de monitoreo de la calidad del aire, debe realizarse mediante adjudicación directa por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme se indica a continuación:



... " Con fundamento en lo establecido por los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 4º, 18 fracción VII, 27 fracciones I, II, VI, XIII y XXVI y 38 fracciones, I, XI, XIV, XVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8º fracciones II, IV, XVI, XVIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y lo establecido en el Eje 5, Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio del Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016-2022, a través del Programa Estratégico, Calidad del Aire, por este medio respecto de la Requisición No. RB/0000500/2022 en la cual se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de refacciones de equipos especializados en el monitoreo ambiental, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa con el proveedor "**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**" por un importe de **\$1,049,612.08, (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.) IVA incluido**, para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en las estaciones de monitoreo que conforman el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire. Toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

Fracción I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que el Proveedor "**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**" por un importe de **\$1,049,612.08, (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.) IVA incluido**, cuenta con los derechos exclusivos para la promoción y venta de la marca ECOTECH, única marca compatible con el equipo ya existente, por lo que solo es susceptible de adquirirse con el proveedor de referencia para la sustitución e integración de equipo para el monitoreo de la calidad del aire en la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento...."

..." (SE REPRODUCE)



Se considera conveniente solicitar la adjudicación directa conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la marca **ECOTECH**, es distribuida por la empresa "**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V.**", misma que cuenta con la exclusividad para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo del medio ambiente.

Los analizadores de las cassetas que actualmente operan, son de marca **ECOTECH**, por lo que las refacciones de éstos deberán ser de la misma marca con la finalidad de que queden compatibles y evitar gastos por la compra de consumibles y refacciones que no cumplen con la compatibilidad señalada, así como de un mal funcionamiento de los equipos y que permita reconocer información no confiable, ya que dichas cassetas de monitoreo pueden no funcionar correctamente con insumos de otras marcas, por lo cual se requiere que los insumos que se administren en dichas cassetas sean de la misma marca.

Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de **ECOTECH** están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y meteorológicos y al mismo tiempo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado, se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual y el que se va adquirir, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire.

**IV.** Que el Ente Requirente conforme a la investigación de mercado que efectuó previo a la elaboración de su oficio de solicitud y escrito de justificación, determinó que la cotización presentada por el proveedor "**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V.**" reúne las características técnicas y económicas requeridas.

**V.** Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una invitación a cuando menos tres personas por monto, será a la Secretaría de Administración a través de su Titular.

**VI.** Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y sí la Adjudicación Directa que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las



condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	<p>Se solicita la adquisición mediante Adjudicación Directa al observarse que la marca ECOTECH es distribuida por la empresa "<b>REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V.</b>", misma que cuenta con la <b>exclusividad</b> para aceptar, presentar cotizaciones, dar capacitaciones y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la venta de equipo fabricado por ECOTECH environmental monitoring solutions, asimismo está acreditada por ISO 9001 y NATA (Asociación Nacional de Autoridades de pruebas) para el mantenimiento y reporte de sistemas encargados del monitoreo de medio ambiente y cuenta con 37 años de experiencia en el diseño, fabricación, integración, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental y de emisiones; cuenta con certificaciones: Aprobado por U.S. EPA (EQA-0809-187) y Aprobación EN14211 (Sira MC 100165/03). Los sistemas de monitoreo de calidad del Aire de ECOTECH están diseñados para proveer información precisa sobre los niveles de Contaminación y meteorológicos y así mismo reducir el tiempo requerido para mantenimiento de las estaciones, por lo que en aras de no generar gastos para la reingeniería del sistema de monitoreo de la calidad del aire existente en el Estado se requiere homologar las marcas con la finalidad de que se dé la compatibilidad en el sistema actual, evitando gastos en la adquisición de insumos, software y equipos que pueden no ser funcionales y provocar una inoperatividad de las cassetas de monitoreo de la calidad del aire en el Estado de Aguascalientes.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>Se solicita autorización para llevar a cabo la adquisición mediante Adjudicación Directa con el proveedor "<b>REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</b>" ya que es el distribuidor exclusivo de la marca ECOTECH, toda vez que queda demostrado mediante análisis técnico de los bienes que los equipos requeridos y para este fin propuestos, cumplen a cabalidad con los requisitos para la operación continua, necesaria para el logro de los objetivos que han sido planteados para el adecuado funcionamiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Estado de Aguascalientes, ya que de no ser así se pueden tener complicaciones en la operación de los equipos al usar consumibles de otras marcas y que no cuenten con la garantía que nos da el distribuidor exclusivo en el país.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>Se propone llevar a cabo la contratación a través de Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición de compra con número <b>RB/0000500/2022</b> la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracciones XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente</p>



	adquisición, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
<b>Imparcialidad</b>	El proveedor “ <b>REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</b> ”, otorga las condiciones precisas a las necesidades específicas del servicio, al contar con la exclusividad y la tecnología actualizada y compatible con los equipos propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
<b>Honradez</b>	Los servidores públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>



A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción, así como del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el Ente Requiere, corresponde al Secretario de Administración resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la recepción y supervisión de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requiere, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante **Adjudicación Directa**, la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL"** para lo cual se emite el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2º, 3º, 4º, 14, 18 fracción II, 27 fracciones II y XIII y 33 fracciones II, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en concordancia con los artículos 1º fracción I, 3º 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1º y 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2º, 8º y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante **Adjudicación Directa**, la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL"** descrita en la requisición de compra con número **RB/0000500/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental, adscrita a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.



**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza la “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL**”, requerida por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, descrita en la requisición de compra con número **RB/0000500/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) lo anterior mediante **Adjudicación Directa**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un importe de **\$1'049,612.08 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con el proveedor “**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**” conforme a la propuesta técnica, económica y condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Comuníquese al proveedor “**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**”, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes respecto de la presente autorización a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para la “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN EL MONITOREO AMBIENTAL**”, requerida por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, descrita en la requisición de compra con número **RB/0000500/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**).

Así lo proveyó y firma,

**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**

El Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.

“2022, AÑO DEL 160 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON JOSÉ MARÍA BOCANEGRA”

OALR/TECR/ERH/MECO